



Departamento de Rentas
MRR/FGR/MCE/pcs

REF: Solicitud de Patente Comercial
"COMIDA AL PASO"

SANTA CRUZ, 03 de Abril del 2017.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la interesada y el Informe N° 109 de fecha 17 de Marzo del 2017, del Departamento de Rentas.

DECRETO

EXENTO N° 00842/

APRUEBESE Patente Comercial "COMIDA AL PASO", a nombre de **YESICA JAQUELINE BRAVO MOLINA, RUT:** con domicilio Comercial en Rafael Casanova N° 480 Local 21, Comuna de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO ROJAS ROMAN
Administrador Municipal

c.c.

- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Archivo Secretaría